OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA

2956

RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2013, de la Directora del Instituto Vasco de Administración Pública, por la que se dispone la remisión del expediente administrativo relativo al procedimiento ordinario número 158/2013 y se emplaza a los posibles interesados.

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, ha sido requerida la remisión del expediente administrativo relativo al recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario número 158/2013, interpuesto contra el acto siguiente:

Orden de 9 de enero de 2013, del Consejero de Administración Pública y Justicia, por la que se desestima el recurso de alzada presentado contra la Resolución de 12 de noviembre de 2012 de la Directora del Instituto Vasco de Administración Pública por la que se ordena la publicación de la relación definitiva de calificaciones finales de las personas aprobadas correspondientes al proceso selectivo de acceso al Cuerpo de Ayudantes Técnicos, opción Técnico Superior de Desarrollo de Aplicaciones Informáticas de la oferta pública de empleo de 2008.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, redactado por la Ley 29/1998, de 13 de julio.

RESUELVO:

Primero.– Remitir el expediente administrativo solicitado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

Segundo.– Emplazar a los posibles interesados en el referido expediente para que puedan comparecer en el plazo de nueve días ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y personarse como parte en el procedimiento ordinario 158/2013.

Tercero.– Ordenar la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del País Vasco y en los tablones de anuncios del Instituto Vasco de Administración Pública.

En Vitoria-Gasteiz, a 12 de junio de 2013.

La Directora del Instituto Vasco de Administración Pública,
MARÍA TERESA IRURETAGOYENA IBARGUREN.